

DECRETO ALCALDICIO N° 054

CURARREHUE, 03/08/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 004 del 03/08/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 028, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- El decreto N°2342, de fecha 31.12.2019, que establece el escalafón de subrogancia de la Secretaría Municipal.
- 10.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 11.- Las resoluciones exenta n°J1-1693 de fecha 18.03.2021 y la resolución n°J1-3072 del 27.05.2021 que autorizan transferencia de recursos señalados, a las entidades administradoras de atención primaria de salud, en el marco de la implementación de la Estrategia nacional de testeo – trazabilidad – aislamiento Covid 19/2021, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de la Araucanía y la ilustre Municipalidad de Curarrehue.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 002	De otras entidades públicas	13.118.-
	Total MS	13.118.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	1.674.-
22 04	Materiales de uso o consumo	5.361.-
21 03	Otras remuneraciones	1.662.-
21 02	Personal a contrata	4.421.-
	Total MS	13.118.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



[Handwritten signature]

**WILMA MACARENA RIVERA ANCAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



[Handwritten signature]

**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**

**APB/WRA/ger
DISTRIBUCION:**

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 35

NUMERO DE DECRETO: 54

FECHA MODIFICACION: 03/08/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROG. TTA.

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	13,118,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	1,674,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	1,662,000	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	300,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	5,061,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	2,210,000	
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	2,211,000	
TOTALES		26,236,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 125



WILMA MACARENA RIVERA ANCAN, Secretaria Municipal Subrogante de la
Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión Ordinaria N° 004 de fecha 03 de Agosto del
2021, Mediante Acuerdo N°028, Aprueba por Unanimidad, **MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA PROGRAMA SERVICIO DE SALUD 2021, SEGÚN
MEMORÁNDUM N° 191.**

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$13.118.-
	TOTAL	M\$13.118.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios Técnicos y profesionales	M\$ 1.674.-
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$ 5.361.-
21 03	Otras remuneraciones	M\$ 1.662.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 4.421.-
	TOTAL	M\$13.118.-

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en Departamento de
Salud, para los fines que estime conveniente.

Curarrehue, 04 de agosto 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°

194

MAT: Solicita modificación presupuestaria de programa para implementación de estrategia testeo - trazabilidad - aislamiento. Res. Ex. J1-1693 y J1-3072

CURARREHUE, 28 de julio de 2021

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	13.118
	TOTAL	M\$	13.118

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	1.674
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	5.361
21 03	Otras remuneraciones	M\$	1.662
21 02	Personal a contrata	M\$	4.421
	TOTAL	M\$	13.118

Justificación: Se presenta modificación para incorporar programa para implementación de estrategia testeo - trazabilidad - aislamiento con motivo de emergencia sanitaria provocada por COVID 19.

Los dineros serán utilizados para la cancelación de honorarios de TENS, Kinesiólogo, administrativo. Compra de material de oficina y adquisición de EPP.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

APB/MCUP/gcr

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL



29/07/2021

MEMO N° 737

MAT: Distribución financiera Resolución
Exenta N° J1-1693 Y N° J1-3072

Curarrehue, 19 de julio de 2021

DE : ENFERMERA SERVICIO DE URGENCIA RURAL
SRTA. MICHELLE APABLAZA PEÑA

A : ENCARGADA DE FINANZAS
SRTA. GABRIELA CORTÉS ROSALES

Junto con saludar, informo distribución financiera para Resolución Exenta N° J1-1693 del 18 de marzo de 2021 y Resolución Exenta N° J1-3072 del 27 de mayo de 2021 "Autoriza Transferencia de recursos señalados, a las entidades administradoras de atención primaria de salud que se indican, en el marco de la implementación de la estrategia de Testeo – Trazabilidad – Aislamiento (TTA) en APS. Se distribuye según memorándum N°437 y N°583.

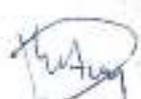
La suma transferida corresponde a:

- Resolución Exenta N° J1-1693 \$5.703.900.-
- Resolución Exenta N° J1-3072 \$7.415.070.-

Distribución financiera:

- \$1.674.000 gasto RRHH (TENS Abril, Mayo y Junio).
- \$1.662.970 gasto RRHH (Administrativo Abril, Mayo y Junio).
- \$4.421.000 gasto RRHH (Kinesiólogo Abril, Mayo y Junio).
- \$300.000 gasto operacional (Material de oficina Junio)
- \$5.061.000 gasto operacional (EPP junio)

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


MICHELLE APABLAZA PEÑA
ENFERMERA SUR
DSM CURARREHUE

MAP/map

Distribución

- El/los Indicados
- Dirección DSM Curarrehue
- Archivo Salud